

Criterio Jurisprudencial

Autoridades administrativas del Trabajo. Competencia

"...la declaración de nulidad y sin efecto del despido efectuado al señor Pablo Antonio Martínez Sánchez, bajo las condiciones que ya fueron descritas en el presente caso, no es más que una resolución de carácter administrativo que reconoce la falta o el accionar ilegal (despido) de la parte empleadora por denuncia y comprobación interpuesta por el empleado, cuyos alcances están determinados y circunscriptos dentro de la competencia administrativa a la que pertenecen y no a la judicial de la que son excluyentes".

Corte Suprema de Justicia. Sala de lo Constitucional. Sent. No. 275, 11:32 a.m., Cons. IV

